

ACORDADA N° 74 /19.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el titular del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Daniel M. Césari, mediante la cual refiere la necesidad de contar con un agente en esa unidad, con el fin de evitar la recarga de tareas producidas por traslados y nombramientos en otras unidades, de personal que se desempeñaba en ese ámbito.

En ese sentido el titular de la unidad ha entrevistado a Claudia Alejandra García, DNI N° 32.473.061, quien ha satisfecho las expectativas en razón de su perfil personal y profesional, y ha participado del proceso de selección aprobado por Resolución 60/19 SSA-SGCAJ.

Atento que existe vacante en la unidad mencionada, se encuentra incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a Claudia Alejandra GARCIA, DNI N° 32.473.061, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Norte, a partir de la notificación de la presente.

2°) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14°///

///inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la provincia.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)